

ciencia pública, la ejecución de un criminal como un acto que avergüenza á la misma sociedad. Por lo tanto, las ejecuciones ya no se verifican á la vista de todos, sino dentro de las prisiones, con exclusión de público, y por lo general, en las primeras horas de la mañana. Con este solo hecho, pierde toda apariencia de razón la teoría de la ejemplaridad.

En muchos países se encuentra ya abolida la ley del Tali6n, que consiste en hacer sufrir al delincuente el mismo daño que causaba: ojo por ojo, diente por diente, sangre por sangre, y se suprimió la pena de muerte. Como consecuencia de estas supresiones, apareció una nueva teoría, verdaderamente humanitaria.

3^o La enmienda ó regeneración.—Esta teoría no vé en el castigo un fin, sino un medio para proteger á la sociedad, para evitar que el criminal cometa nuevos delitos y para procurar la regeneración del mismo, mediante la reclusión y el trabajo. Tal teoría rechaza por completo la pena capital, considerando que al suprimir la vida del delincuente, ya no puede éste regenerarse. En cambio, impulsa al Gobierno á establecer Penitenciarías, en las cuales debe tenerse al criminal separado de la sociedad, para evitar que cause muchos males y en donde, por un sistema bien graduado, cuyo factor principal es el trabajo, se consigue, y no raras veces, una completa regeneración.

Del mismo modo que el despotismo político ha quedado substituído por la libertad y la democracia, también las leyes penales se han dulcificado en el desarrollo de la civilización, y de igual manera la disciplina escolar autocrática de antaño, sostenida por la férula y el calabozo, ha cedido su lugar á otra disciplina más humanitaria.

Ya no es el ideal del pedagogo moderno, aquella

obediencia ciega que caracteriza á la educación jesuítica. No se ocupa ya en *reprimir ciegamente* toda espontaneidad en el educando; al contrario, aprovecha las inclinaciones y tendencias naturales de los niños, y se limita á dirigirlos convenientemente. Y cuando el maestro moderno se vé obligado alguna vez á imponer castigos, no lo hace con un fin de venganza ni con objeto de *reparar una falta cometida ó de amedrentar* al culpable y á los demás niños, sino con el objeto de *corregir y enmendar* al faltista. Más todavía: no sólo se ha suprimido en muchas partes todo castigo *corporal, propiamente dicho*, sino que se ha discutido, aun muy seriamente, acerca de la abolición completa de todo castigo y todo *medio coercitivo*.

Rousseau (*) ha dicho que las mismas faltas, en vez

(*) Un fragmento del "Emilio" da mejor idea sobre la doctrina de Rousseau.—A. C.

..... "Me había encargado, durante algún tiempo, de un niño acostumbrado no sólo á hacer su voluntad, sino á que la hiciera todo el mundo; por consiguiente, voluntarioso en demasía. Desde un principio, para poner á prueba mi condescendencia, se quiso levantar á media noche. Cuando mejor dormía yo, se tira de la cama, coge su ropa y me llama. Me levanto y enciendo luz; él no quería otra cosa: al cabo de un cuarto de hora le da sueño, y vuelve á acostarse muy satisfecho con su prueba. Dos días después la reitera con igual fruto, y sin la más leve señal de impaciencia de mi parte. Al volverse á acostar me dió un abrazo, y yo le dije con mucho sosiego: "amiguito, bueno está, pero no vuelvas á hacerlo." Estas palabras excitaron su curiosidad, y la noche siguiente, deseoso de saber si me atrevería á desobedecerle, no dejó de levantarse á la hora y llamarme. Preguntéle qué quería. Me dijo que no podía dormir. *Malo es eso*, le repliqué, y me estuve quieto. Rogóme que encendiese luz. *¿Para qué?* y seguí quieto. Empezaba á causarle confusión mi estilo lacónico. Fué á tientas á buscar el eslabón, y fingió que encendía yesca; yo no podía menos de reírme oyendo los golpes que se daba en los dedos. Convencido al fin de que no podría salirse con la suya, me trajo el pedernal á la cama: yo le dije que para nada le necesitaba, y me volví del otro lado. Entonces empezó á correr por el cuarto, gritando, cantando, metiendo mucha bulla, dándose contra los mue-

de ser castigadas, deberían de ser abandonadas á las consecuencias naturales de su desobediencia. Esta idea ha sido acogida favorablemente por varios pedagogistas, entre otros *Spencer*, y ha dado lugar á toda una teoría que se designa con el nombre de

DISCIPLINA DE LAS CONSECUENCIAS.

Véamos con las palabras del mismo *Spencer*, cuál es la base de esta teoría. "Cuando un niño se cae ó se da

bles unos golpes, que tenía buen cuidado de que no fueran muy fuertes, sin dejar por eso de chillar mucho, esperando asustarme. Nada de eso le aprovechó: pero noté que contando con una fuerte reprimenda ó con mi enfado, no sabía qué hacerse al ver mi serenidad.

"Resuelto, no obstante, á vencer mi paciencia á fuerza de terquedad, siguió en su gresca con tanto fruto que al fin monté en cólera, y previendo que lo iba á echar á perder todo con mi impertinente arrebató, tomé la determinación siguiente: Levantéme sin decir nada, busqué el eslabón, que no hallé, se lo pido y me lo da, no cabiendo en sí de gozo por haber triunfado de mí. Echo yesca, enciendo luz, agarro de la mano á mi hombrecillo, le llevo con mucho sosiego á un gabinete inmediato, cuyas ventanas estaban bien cerradas, y donde no había nada que romper; le dejo en él á obscuras, y cerrando la llave, me vuelvo á acostarme sin hablarle palabra. Excuso decir cuál sería la bulla; contaba con ella, y no hice caso. Al fin cesa; aplico el oído, oigo que se está más quieto y me tranquilizo. Al otro día de mañana entro en el gabinete, y encuentro á mi alborotadorcillo tendido en una camilla, durmiendo á pierna suelta, que bien lo debía de necesitar, después de tanta faena.

"No paró en esto el negocio. Supo la madre que había pasado el niño gran parte de la noche fuera de la cama. ¡Jesús, qué desgracia! ¡poco menos que muerto estaba el chico. Viendo éste que era buena ocasión para vengarse, se hizo enfermo, sin preveer que nada iba á sacar. Llamaron al médico. Era éste, por desgracia para la madre, un chusco que procuraba aumentar sus temores para reírse de ellos. Dícame al oído: Déjelo Ud. por mi cuenta; yo le prometo que por algún tiempo quedará curado el muchacho del antojo de estar malo. Efectivamente, le recetó dieta y no salir del cuarto, y fué encomendado al boticario. Yo sentía ver á esta pobre madre, de quien se burlaban todos los de la casa, excepto yo solo, á quien tomó horror, precisamente porque no le engañaba.

un golpe en la cabeza contra la pared, siente cierto dolor, cuyo recuerdo le hace más precavido, y por la repetición de estas experiencias llega á saber dirigir sus movimientos. Si toca el hierro enrojecido de la chimenea, si pasa la mano por la flama de una bujía ó hecha agua hirviendo sobre cualquier parte de su cuerpo, la quemadura que reciba será una lección que no olvidará fácilmente. La impresión producida por uno ó varios hechos de esta naturaleza es tan fuerte, que

"Después de qu-jas muy agrias, me dijo que su hijo era delicado, que era el único heredero de la familia, que era necesario conservarle á cualquier precio, y que no quería que le quitasen su gusto. En esto era yo de su mismo dictamen; pero llamaba ella quitarle su gusto al no obedecerle en todo. Ví entonces que era necesario tomar la misma marcha con la madre que con el hijo, y la dije con mucha serenidad: "Señora, no sé cómo se educan los herederos, y es más, que tampoco quiero aprenderlo; conque arréglese Ud. como le parezca." Necesitaban de mí algún tiempo más: el padre hizo las paces. Escribió la madre al preceptor, que se diese prisa en volver; y viendo el niño que no sacaba provecho con interrumpirme el sueño ni con estar malo, se resolvió á dormir y á ponerse bueno.

"No es posible imaginarse á cuántas manías semejantes había sujetado el tiranuelo á su desgraciado ayo, porque se hacía la educación á la vista de la madre, que no consentía que desobedecieran en nada al heredero. Fuese la hora que fuera, cuando quería salir de casa, era necesario estar dispuesto á conducirle, ó más bien á seguirle, y se esmeraba siempre en escoger la ocasión en que veía más ocupado á su ayo. Quiso usar del mismo imperio conmigo, y vengarse por el día del sosiego que por fuerza tenía que dejarme de noche. Me allané á todo sin repugnancia, empecé por poner en claro á sus propios ojos el gusto que tenía en contentarle; después, cuando se trató de sanarle de su manía, tomé otro giro.

"Fué preciso, lo primero, que él viera que la culpa era suya, y no hubo dificultad. Sabido que sólo en el momento presente piensan los niños, me tomé la fácil ventaja de la previsión: hice que hallara en casa una diversión, á que sabía era muy aficionado, y cuando más embebido en ella estaba, le fuí á proponer que diéramos un paseo; se negó á ello, insistí, no hizo caso; fué preciso que yo cediese, y notó precisamente en sí esta señal de sujeción.

"Al día siguiente me tocó la vez. Se aburríó, y yo lo había preparado todo para que así sucediese; por el contrario, fingí que

ninguna persuasión podrá en lo sucesivo impulsarle á despreciar las leyes de su constitución." Spencer hace notar en seguida, que el rasgo característico de estos castigos (si así podemos llamarlos), está en ser simplemente las consecuencias inexorables de nuestros actos; más claro, no son sino las inevitables reacciones de los actos del niño.

Encuentra que estas reacciones son *constantes, directas, seguras é inevitables.*

estaba muy ocupado. Esto era lo bastante para determinarle. No tardó en venirme á quitar de mi trabajo para que le llevara al instante á paseo; neguéme, y él se empeñó. "No, le dije, puesto que tú haces tu voluntad, yo haré la mía; no quiero salir." Bien está, replicó con viveza, yo saldré solo. "Como quieras," y me vuelvo á mi faena. Se viste algo inquieto al ver que le dejo y no le imito. Ya para salir viene á despedirse, yo me despido de él; procura asustarme, contándome las caminatas que va á hacer; al oírle, hubiera pensado que iba al fin del mundo.

"Sin alterarme, le deseo buen viaje, y crece su desasosiego; af cta, sin embargo, serenidad en el semblante, y al salir dice al lacayo que le siga. Advertido éste, responde que no tiene lugar, y que ocupado por orden mía, primero debe obedecer á mí que á él. De esta vez, no sabe el niño dónde está. ¿Cómo ha de concebir que le dejen salir solo, cuando se cree el ser que importa á los demás y piensa que cielo y tierra se interesan en su conservación? No obstante, empieza á reconocer su flaqueza; comprende que se va á encontrar solo entre gentes que no le conocen; vé de antemano los riesgos que puede correr: sólo su obstinación mantiene ya la porfía; baja á pasos lentos y muy confuso la escalera. Por fin, asoma á la calle, algo consolado del mal que pueda sucederle, con la esperanza de que me le achauquen á mí.

"Aquí le aguardaba yo. Estaba dispuesto todo de antemano, y como se trataba de una especie de escena pública, había alcanzado el consentimiento de su padre. Apenas había andado algunos pasos, oye que habla la gente de él. "Vecino, ¡qué bonito niño! ¿Adónde va así solo? Se va á perder, voy á decirle que entre en casa. Vecina, no hagáis tal. ¿No veis que es un picarillo que le han echado de casa de sus padres, porque no podían hacer carrera de él? No le metamos en casa; dejadle que vaya donde quiere. Pues con bien vaya, y Dios le guíe; pero sentiría que le sucediera algún desmán." Algo más lejos encuentra unos pilletes, casi de su misma edad, que le insultan y hacen burla de él. Cuanto más adelante, con más estorbos tropieza. Solo y sin am-

Llama la atención por la analogía que existe en la vida adulta, donde por la experiencia adquirida de las consecuencias naturales de sus actos, se detienen los hombres en la pendiente del vicio. Una de las mayores ventajas que encuentra Spencer en estas consecuencias naturales, es que "su aplicación despierta en el espíritu, las nociones exactas de la causa y efecto, nociones que las experiencias repetidas, completan y definen más tarde."

paro, se mira hecho la irrisión de todo el mundo, y no sin extrañarlo vé que sus medias de seda y sus hebillas doradas no infunden respeto ninguno.

"No obstante, uno de mis amigos que él no conocía, y á quien yo había dado el encargo de que no le perdiera de vista, le seguía paso á paso, sin que él lo comprendiese, y se llegó á él cuando fué tiempo. Este papel, parecido al del mayordomo del Duque de la ínsula de Sancho, requería un hombre de talento, y mi amigo le desempeñó á toda satisfacción. Sin asustarle mucho, ni desalentarle en demasía, tan bien le dió á entender la imprudencia de su conducta, que me le trajo, al cabo de media hora, blando, confuso y sin atreverse á alzar los ojos.

"Para remate de su desastrada expedición, precisamente al tiempo que entraba él, salía su padre y le encontró en la escalera. Fué preciso decir de dónde venía y por qué no iba yo con él. Hubiera querido el pobre chico haber estado siete estadios debajo de la tierra. Sin pararse en darle una larga reprensión, le dijo su padre con más sequedad que lo que yo me esperaba: "Cuando quiera Ud. salir solo, puede hacerlo; pero como no me conviene tener un tunante en mi casa, si sucede otra vez, haga Ud. cuenta de no volver más." Yo lo recibí sin burlarme de él, sin echarle nada en cara, pero con alguna gravedad; y temiendo sospechase que era juguete cuanto había sucedido, no le quise sacar á paseo aquel día. Al otro, ví con suma satisfacción que pasaba conmigo con ademán de un vencedor, por delante de las mismas personas que el día anterior se habían burlado de él, porque le habían hallado solo. Bien se colige que no me volvería á amenazar con que saldría sin mí. Por estos y otros medios semejantes, conseguí en el poco tiempo que con él estuve, que hiciera todo cuanto yo quería, sin mandarle, sin prohibirle nada, sin sermones ni exhortaciones, y sin fastidiarlo con lecciones inútiles. Cuando yo hablaba, estaba él satisfecho; pero mi silencio le infundía temor: conocía que algo había hecho mal, y siempre sacaba la lección de la misma cosa.".....

Dice con razón que: "Hay mayor seguridad en conducirse bien en la vida, cuando se comprenden las consecuencias buenas y malas de las acciones, que en el caso de atenerse á la autoridad de los demás." Spencer resume las ventajas de la disciplina de las consecuencias en las siguientes palabras:

Primero: Que despierta en el espíritu la noción justa de lo bueno y de lo malo. En materia de conducta, noción que resulta de las experiencias en los efectos favorables y adversos.

Segunda: Que el niño, sufriendo únicamente las consecuencias naturales de su mal proceder, reconoce al cabo la justicia de la penalidad.

Tercera: Que reconociendo esta justicia, y aplicada por la Naturaleza y no por el individuo, influirá menos desfavorablemente en el carácter, á la par que el padre se limitará á llenar el deber pasivo, que consiste en dejar que la pena se produzca por las vías naturales: conservará una calma relativa.

Cuarta: Que prevenida así la mutua exasperación, existirán entre padre é hijo, relaciones más dulces y más fecundas en buenas influencias."

La primera y más fundada objeción que hay que hacer á la teoría de la disciplina de las consecuencias, es que pueda haber casos de consecuencias demasiado graves para que pudieran servir como medio disciplinario.

Si un niño está jugando con una arma de fuego cargada, no esperemos á que se produzca el efecto natural, que será la muerte del niño ó de alguno de sus compañeros, sino que será preciso evitar una desgracia hasta por la fuerza.

Siempre, pues, que la aplicación de la disciplina de las consecuencias, pudiera traer funestos resultados

para el ser físico ó moral del educando, debe prescindirse de ella.

Por otra parte, no se podrá negar que esta teoría descansa sobre sólidas bases psicológicas y que dará magníficos resultados en multitud de casos, siempre que exista entre el educador y el educando ese lazo de simpatía y de cariño, que con razón es para Spencer, lo mismo que para Pestalozzi, el factor principal de la educación moral. Hay que tener presente, sin embargo, que tanto Rousseau como Spencer, han escrito para la educación del hogar y no para la escuela pública, y que el tipo de educando que tienen en la mente, es muy superior al de la mayoría de los niños que concurren á las escuelas primarias.

Hay una multitud de circunstancias que hacen mucho más difícil la aplicación de estas teorías á las escuelas:

a. La escuela carece, por regla general, de un medio educativo muy importante, que se designa con el nombre de *crianza* ó de *cuidados físicos*, y que consiste en la alimentación, vestidos, la asistencia en la enfermedad del niño y todas esas miles de pequeñas atenciones que dispensan los padres amorosos á sus hijos y que influyen tan poderosamente para despertar en éstos los sentimientos de cariño y gratitud.

b. La disciplina de las escuelas, para que dé resultados, debería aplicarse con perseverancia desde los primeros momentos de la vida del niño. Como la mayoría de los casos no es esto lo que se ha hecho en el hogar, es de temerse que en muchas ocasiones resulte poco eficaz en la escuela.

c. La disciplina material, indispensable para el éxito de la enseñanza, no permite que se deje á los alumnos en libertad para entrar y salir cuando gusten, se-

pararse de su lugar, platicar con los compañeros: faltas todas ellas que no traen consecuencias inmediatas para el culpable, y sí perjudiciales para toda la clase.

Por todas estas reflexiones se comprende que no ha llegado el momento para prescindir en la escuela de todo *castigo artificial*.

¿Diremos por esto que carece de valor la teoría de Spenceer para la disciplina escolar?..... Estamos muy lejos de afirmarlo así, y antes por el contrario, creemos que el filósofo inglés abre al maestro de escuela un campo nuevo y fecundo.

Esta teoría contribuirá poderosamente para desterrar la disciplina puramente autoritaria, que aún en muchas partes se observa; para desterrar el abuso del sistema de premios y castigos, que suelen traer muy malas consecuencias.

El verdadero maestro es un artista que sabe tener presente, en cada momento, la índole particular de cada alumno, la cual es el resultado de la inevitable influencia del medio y de la fatalidad psicológica y de la herencia, y *no es maestro verdadero el simple ejecutor de un reglamento escolar que nunca puede preveer todos los casos*. Hasta donde sea posible, el maestro debe hacer que los niños experimenten las consecuencias naturales de sus actos, y que aprendan de ese modo á distinguir el bien del mal. En aquellos casos en que las consecuencias sean demasiado graves y tardías, ó bien que por motivo de disciplina material es preciso la aplicación de castigos artificiales, debe el maestro procurar establecer una relación artificial de causalidad entre la falta cometida y el castigo impuesto, de manera que aparezca ésto como consecuencia lógica y natural de aquéllo. Daremos un ejemplo: supongamos á un alumno, y el caso es bastante frecuente, que tie-

ne la mala costumbre de copiar del vecino todos sus ejercicios por escrito, la redacción de una carta, la descripción de un aparato de Física ó de un cuadro mural, la resolución en silencio de problemas aritméticos y geométricos; si quisiéramos seguir en este caso la disciplina de las consecuencias, ¿qué haríamos? ¿Lo dejaríamos en libertad para continuar copiando y esperaríamos á que se produjera la consecuencia natural? Hasta los varios años á la entrada en la vida práctica, y consistiría en la incapacidad absoluta del individuo para toda actividad que requiera la ejecución de trabajos de redacción, de resolución de problemas, etc.

La consecuencia, como se vé, es por demás grave y tardía, y puesto que el deber del maestro es preservar al educando en todo aquello que puede influir de un modo nocivo en su porvenir, debe rechazarse desde luego el procedimiento indicado.

¿Qué castigo artificial emplearemos entonces?..... Muchos maestros recurrirían, en este caso, al regaño, á la nota mala, al encierro, á la pena corporal, etc., y el verdadero maestro procuraría establecer esa relación de causalidad, de que ya hablamos, entre el caso y la falta cometida; el alumno abusa de la vecindad de sus compañeros; procuraremos separarlo de esa vecindad poniéndolo en un asiento aislado, donde no pueda copiar los trabajos de otro; pero esto, sin amenazas ni regaños, antes, al contrario, mostrando empeño en ayudarlo en la confección de los trabajos respectivos, á fin de que poco á poco aprenda á ejecutarlos por sí mismo.

Pasando revista á los castigos, que de hecho se han usado y aún se siguen usando hoy en muchas partes, tanto en el hogar como en la escuela, podemos reducirlos á las siguientes cinco categorías:

1ª Reprobación por medio de la mirada, el gesto ó la palabra.

2ª Privaciones.

3ª Trabajos extraordinarios.

4ª Castigos que tienen por objeto obrar sobre el sentimiento de la vergüenza, y

5ª La pena corporal, propiamente dicha.

Véamos los castigos particulares que entran en cada una de estas categorías y su consecuencia ó inconveniencia para la escuela.

I. *Reprobación por medio de la mirada, el gesto ó la palabra.*—Para un niño de una sensibilidad moral, delicada y que tiene verdadero cariño por su maestro, basta el más ligero indicio de reprobación para que se contenga en el acto. Hay unos tan delicados, que una sola mirada severa del maestro, los hace verter lágrimas. Estos son como la cera blanda, que el maestro puede amoldar con facilidad. Para ellos no se necesita ningún castigo duro, pero el maestro debe cuidar mucho de que su sensibilidad excesiva no degenera en sentimentalismo.

Muchos maestros adquieren tanta influencia sobre sus educandos, que los dirigen con una sola mirada y les basta la vigilancia personal para evitar toda clase de faltas contra la disciplina material durante la clase. Pero á veces pueden cometer faltas fuera del salón ó en ausencia del maestro, y entonces tendrá necesidad de expresar su reprobación por medio de la palabra, usando, según las circunstancias, un lenguaje más ó menos suave ó duro. En el último caso, la reprobación reviste el carácter de una verdadera reprensión. Esta puede ser privada ó pública, cuando se hace en presencia de los condiscípulos, lo cual aumenta su fuerza. Mayor fuerza adquiere cuando el maestro comunica á

los padres de los faltistas verbalmente ó por escrito. No hay inconveniente para el uso de estos castigos en la escuela, pero debe hacerse con moderación y prudencia, pues la amenaza y los regaños constantes, pierden toda eficacia y sólo sirven para exasperar los ánimos del maestro y los alumnos.

II. *Las privaciones.*—De ellas usa frecuentemente Spencer en los ejemplos que presenta en su obra. El opina, v. gr., que el niño que riega sus juguetes en el suelo y rehusa ordenarlos por sí mismo, se le debe privar de los medios de imponer este trabajo á otra persona, negándose á dar los juguetes otra vez.

Encontramos que el mismo Spencer impone un castigo artificial, pero guarda cierta relación con la falta cometida. Esa relación de causalidad aparente de que ya hemos hablado.

En la casa paterna, las privaciones tienen muchísima aplicación útil, v. gr., privar al niño del pequeño regalo en dinero, que el padre suele hacerle los domingos, privarle de un paseo, privarle de una fiesta de familia, de diversiones públicas, de la salida á la calle, etc.

Con niños muy pequeños, suele dar muy buenos resultados la prohibición del dulce ó la fruta, pero se sobreentiende que esta prohibición no debe hacerse extensiva á los alimentos más indispensables.

En la escuela, esta disciplina tiene menos aplicaciones como se comprende; sin embargo, no faltan algunas, v. gr.: privaciones de *recreo*, que suelen dar muy buenos resultados para los niños cuya tendencia á la actividad muscular, se vé contrariada en el momento en que sus condiscípulos manifiestan regocijos y franca alegría, causada por la satisfacción de una verdadera necesidad corporal. En los planteles en que se